



REHABILITACIÓN ENERGÉTICA

Concurso 2020



901 11 69 12
www.grupopuma.com



1 Objeto del concurso

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, el Concurso “REHABILITACIÓN ENERGÉTICA 2020”, Edición 2019-2020, con el objetivo de poner en valor las ideas imaginativas y originales aplicadas a la arquitectura y la rehabilitación energética.

Los participantes tienen ocasión de diseñar una obra, respetando la temática y resto de condiciones señaladas por **GRUPO PUMA** en las presentes Bases del Concurso, sin limitación de coste alguno. Para ello **GRUPO PUMA**, aportará asistencia y colaboración, además de un kit con los productos específicos básicos a utilizar según la propuesta de rehabilitación y de acuerdo con lo expuesto en las presentes bases.

a. Tema

Rehabilitación energética de un edificio de viviendas u oficinas de situado en España, posterior a 1950, que exista y este construido, para intervenir por el exterior con nuestro **SISTEMA TRADITERM**, de **GRUPO PUMA**. Para ello, el alumno deberá presentar la fachada rehabilitada energéticamente utilizando para ello el **SISTEMA TRADITERM**, Sistema de aislamiento térmico por el exterior de **GRUPO PUMA**. Utilizando los materiales suministrados en el KIT del concurso.

b. Emplazamiento

La localización será libre y real, a decidir por los concursantes. Deberán presentar en la documentación adjunta, CD o pen drive, la localización real del edificio, así como toda la documentación que crean conveniente, fotos actuales del edificio, planos etc...

c. Descripción de la maqueta

Material para la confección de la maqueta: Libre. A elegir por los participantes del concurso **GRUPO PUMA**. **Dimensiones orientativas:** DIN A2. A escala aprox 1/50.

Tipo de edificio: Edificio de viviendas u oficinas de los años, arquitectura post-industrial. Tipo B+3 ó B+4. Frente de fachada: Aprox 15 m. (puede ser mas grande el edificio real, pero se debe acotar la intervención a esas dimensiones de la forma más aproximada que la morfología del edificio permita.)

Recomendación: Se permite modificar dimensiones y formas de huecos, añadir sistemas de control solar pasivos, como lamas, tramas, zonas de jardín vertical, soluciones textiles tensadas, mallas metálicas, añadir miradores, aleros, voladizos, para cambiar el diseño de la nueva fachada rehabilitada.

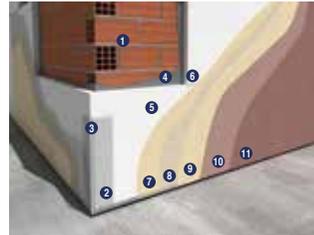
En la web de **GRUPO PUMA**, www.grupopuma.com, en el apartado obras de referencia, se podrán consultar fotos de ejemplos de fachadas rehabilitadas energéticamente con sistema **TRADITERM**. Los materiales básicos para llevar a cabo la rehabilitación energética del edificio serán suministrados por **GRUPO PUMA**. A través de un representante designado en cada escuela, se hará entrega de un **KIT** a cada equipo participante, con los siguientes productos:

- Mortero Traditerm Flexible.
- Traditerm Panel EPS-G de 2cm de espesor.
- Morcemcrl colores: Blanco, Beige Especial 212, Gris Especial 300.

d. Criterios de valoración.

Es condición indispensable para poder evaluar las maquetas, la correcta colocación de los componentes del **SISTEMA TRADITERM**, según el esquema que indicamos.

- Soporte - 1
- Perfil de arranque. (No usar) - 2
- Perfil de esquina. (No usar) - 3
- Adhesivo para el pegado del aislante, a elegir - 4
- Aislamiento Traditerm EPS-G - 5
- Taco de anclaje. (No usar) - 6
- Mortero de revestimiento. Traditerm Flexible - 7
- Malla Traditerm. (No usar) - 8
- Mortero de revestimiento. Traditerm Flexible - 9
- Imprimación, Fondo Morcemcrl. (No usar) - 10
- Mortero acrílico, Morcemcrl - 11



El pegado del material aislante, **Traditerm Panel EPS-G**, sobre el soporte, se hará con un pegamento a elegir por los participantes.

- Se debe usar el **Mortero Traditerm Flexible** como mortero para el revestimiento de los paneles de aislamiento, de EPS-G.
- Se debe terminar estéticamente con al menos uno de los colores de los morteros acrílicos, **Morcemcrl**, que se suministran en el kit del concurso.
- No se permite mezclar colores de los morteros **Morcemcrl**.
- Así mismo se valoraran: La originalidad del diseño de la rehabilitación energética. La mejora estética del edificio.

2 Requisitos para la participación

El presente concurso tiene carácter anónimo en lo que respecta a su valoración por el Jurado, consta de una fase única y está destinado a los estudiantes de arquitectura que se encuentren matriculados durante el presente curso 2019-2020 en tercer curso y superior, incluyendo el proyecto fin de carrera y posgrado, en las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Arquitectura de España participantes en esta edición del concurso 2019-2020.

Los concursantes se presentarán individualmente o en equipos, siendo el número de componentes máximo de cuatro. Cada participante solo podrá concursar bien individualmente o bien en un único equipo.

La participación en el concurso implicará automáticamente la íntegra aceptación de las presentes bases.

3 Asistencia y Colaboración Grupo Puma

GRUPO PUMA proporciona el siguiente correo electrónico para solucionar todas las dudas sobre el concurso concurso2020@grupopuma.com. Asimismo, **GRUPO PUMA** proporcionará los materiales básicos contemplados en el apartado 1.c) Descripción de la maqueta de las presentes bases para llevar a cabo la rehabilitación energética del edificio mediante el denominado Kit del concurso.

4 Presentación de los trabajos

Cada participante o equipo participante elegirá un título para su candidatura. Cada participante o, en su caso, equipo presentará: **a.** Sobre cerrado identificado con el título de la candidatura y que contendrá nombre, apellido y DNI del participante o, en caso de equipo nombres, apellidos y DNI de todos los participantes del equipo, así como identificación de la persona representante del equipo a efectos de interlocución, junto con los números de teléfono.

b. Declaración jurada en la que se manifieste que el trabajo es inédito y de autoría propia, así como que se asegure que no se ha presentado dicho trabajo simultáneamente a ninguna otra convocatoria de premio, concurso o certamen, asumiendo las consecuencias derivadas de la falta de veracidad de dichas afirmaciones, inclusive, con carácter enunciativo y no limitativo, la expulsión del concurso y la devolución de los premios otorgados.

c. Maqueta.

d. CD o Pen Drive con los siguientes archivos:

Fotos de la realización de la maqueta.

Fotos del edificio sin rehabilitar, el estado actual, junto con la localización.

Archivo en formato pdf con la documentación que se quiera aportar al concurso.

5 Calendario

a. Inscripciones

La fecha límite para la inscripción del **CONCURSO GRUPO PUMA “REHABILITACIÓN ENERGÉTICA 2020”**, será hasta el 31 de Marzo del 2020.

Las inscripciones al concurso se realizarán mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección:

concurso2020@grupopuma.com, cuyo usuario no formará parte del Jurado, indicando en el asunto: “Inscripción Concurso Grupo Puma 2020”. Al referido correo electrónico deberá acompañarse la ficha de inscripción al Concurso “**REHABILITACIÓN ENERGÉTICA 2020**” debidamente cumplimentada y firmada, se debe remitir una ficha por cada uno de los integrantes del equipo.

b. Presentación de los trabajos

Lugar de entrega de los trabajos: El lugar de la entrega de los trabajos en cada una de las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Arquitectura de España participantes estará sujeta a la libre elección de cada una de ellas, debiéndose anunciar públicamente en la presentación del concurso. En todo caso, la entrega de los trabajos deberá respetar la fecha y hora límite referida en las presentes bases. **Recepción de los trabajos: Hasta las 14:00 horas del martes, 28 de Abril del 2020.**

c. Fallo del jurado y entrega de premios

El jurado fallará el resultado del concurso, en una fecha previamente anunciada a cada participante del concurso.

Concesión de premio o premios: El premio o premios que puedan ser otorgados en virtud del presente concurso podrán ser declarados desiertos si no alcanzan, a juicio del Jurado, la calidad o nivel suficiente para ser merecedores de los mismos.

Igualmente, a juicio del Jurado, los premios podrán ser compartidos entre varios trabajos, en cuyo caso la dotación se repartirá entre ellos, cuando se considere que ambos trabajos presentan el mismo nivel o calidad.

El resultado del concurso será difundido a través de **GRUPO PUMA** y comunicado personalmente al participante o equipo premiado a través de su representante en el plazo de diez días siguientes a la emisión del fallo por el jurado.

Entrega de premios: El premio o premios que puedan ser otorgados serán entregados en un acto que será anunciado previamente a los ganadores.

Se otorgarán los siguientes premios, cuya cuantía económica será de:

- **PRIMER PREMIO: 2000 €**
- **SEGUNDO PREMIO: 1000€**
- **TERCER PREMIO: 500 €**

d. Propiedad de los trabajos:

Los trabajos y los derechos sobre los mismos serán propiedad de **GRUPO PUMA S.L.** una vez entregados por los participantes, reservándose **GRUPO PUMA**, con carácter enunciativo y no limitativo, el derecho a exponer los proyectos presentados en ferias o eventos similares, así como a divulgar cualquier elemento de dichos proyectos -imágenes, bocetos, escalas- en publicaciones periódicas de **GRUPO PUMA** y/o de terceros o en cualesquiera otros medios.

En consecuencia, una vez entregados los trabajos no serán devueltos a sus respectivos autores.

Exposición de los trabajos: Una vez terminado en concurso, tendrá lugar, previo anuncio, la exposición de los trabajos en las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Arquitectura de España participantes que estén interesadas.

6 Jurado

El jurado estará compuesto por profesores de las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Arquitectura de España y por un miembro de **GRUPO PUMA**

Los miembros del Jurado examinarán la documentación y trabajos presentados para su evaluación y adoptarán sus acuerdos por mayoría, sin que la decisión final sea apelable.

En virtud de lo establecido en el apartado 5.c), Fallo del jurado y entrega de premios, el jurado podrá dejar desierto alguno de los premios previstos. Asimismo, el Jurado tendrá competencia para resolver las situaciones o cuestiones relativas al concurso no contempladas en las presentes bases, así como las dudas que se planteen sobre su interpretación